



TEPJF ordena al Senado
corregir errores en selección
de **candidatos judiciales**



TEPJF ordena al Senado corregir errores en selección de *candidatos judiciales*

GILBERTO BENÍTEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que hubo errores en el proceso de selección de candidatos a través de la tómbola organizada por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

Por esta razón, ordenó que cuatro aspirantes que habían sido descartados de manera incorrecta sean reincorporados al proceso.

Se sabe que, de entrada, el Senado no estuvo de acuerdo en que dicha disposición fuera llevada a efecto, pero ante las pruebas y los cuestionamientos que se han ido recopilando en conta del proceso electoral por lo que hace a los jueces, decidieron acceder a la propuesta.

El TEPJF instruyó a la Mesa Directiva del Senado, encargada de la tómbola, que incluya

directamente a estos cuatro aspirantes en la lista de candidatos que se enviará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Además, pidió que esta corrección se realice de inmediato para garantizar el cumplimiento de la resolución.

Durante la sesión en la que se analizaron diversas impugnaciones, se identificaron errores en el proceso de selección, por lo que de inmediato fue impugnada la tómbola recurrente.

Algunos aspirantes argumentaron que sus nombres fueron cambiados o que terminaron compitiendo por cargos distintos a los que originalmente habían solicitado.

Estas irregularidades llevaron a que el tribunal fallara a favor de los afectados.

También vale la pena aclarar que en torno al proceso electoral, hubo más aspirantes que intentaron impugnar su exclusión.

En ese sentido, la magistrada *Janine*



Janine Otálora Malassis



Senado de la República